EL MERCURIO

Fecha: 20/02/2026 Audiencia: 320.543 Sección: PORTADA
Vpe: $5.484.253 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 26,66%

Entidad realizó una asesoría técnica en esta materia hace un año:

Expertos urgen por recomendaciones "pendientes" del FMI para ajustar el cálculo de las proyecciones fiscales

J. AGUILERA

Tras la desviación fiscal de 2024, una misión del organismo planteó una serie de sugerencias que el Gobierno ha comenzado a implementar, pero según especialistas se tienen que profundizar.

El Gobierno dice haberse sorprendido con el inusual comportamiento de los ingresos tributarios en el último tramo del año pasado, pero en el camino hubo reiteradas advertencias sobre la posible desviación de las estimaciones.

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) cuestionó particularmente este hecho, y una de las alertas más concretas se materializó en marzo del año pasado, tras una asesoría técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI). Dicha misión derivó precisamente del déficit de 3,3% registrado en 2024, donde la variable más determinante fue la sobreestimación de ingresos.

Por entonces, el FMI advertía que las discrepancias fueron comunes en varios países después de la pandemia, pero de prolongarse "podrían mermar la credibilidad del proceso presupuestario". En el caso de Chile, advirtieron que "una parte importante de los sesgos en las proyecciones tributarias se debe a los supuestos macro", y plantearon una serie de ajustes metodológicos para poder revertirlos.

El Ejecutivo informó que ha ido incorporando parte de ellos, pero los especialistas creen que la respuesta fue tardía, o que no se ha avanzado lo suficiente.

Respuesta tímida

Para Loreto Pelegrí, socia de Asesoría Legal y Tributaria de PwC Chile, está claro que las recomendaciones no fueron bien acogidas, solo con constatar el desempeño fiscal de 2025. "El FMI había planteado ajustes metodológicos importantes precisamente para evitar que esta situación volviera a ocurrir en 2025", recalca.

Juan Alberto Pizarro, presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, agrega que "si se analiza el último Informe de Finanzas Públicas (IFP), se acogen las recomendaciones pero en forma tardía. Si bien se proyectan ingresos tributarios menores para los años que vienen —2026 al 2030—, no se ajusta la proyección del año 2025 y solo se incorpora el ajuste luego de haber presentado el Presupuesto".

"Cuando el FMI recomendó hacer ajustes a nivel de las estimaciones de ingresos, nadie en el Ejecutivo actuó con celeridad (…). Para finalmente alcanzar un nivel de cumplimiento a nivel de estimación de los ingresos fiscales, básicamente los modelos tienen que ser conservadores", opina Héctor Osorio, socio de la consultora PKF.

AFP

El FMI encabezó una misión técnica para asesorar la proyección de ingresos en Chile, en marzo de 2025.

Atención a cambios legales

Entre las recomendaciones que realizó el FMI, Pelegrí destaca que una de las más relevantes fue fortalecer la metodología al "reducir la volatilidad mediante mejores modelos, la evaluación crítica de cambios legales, considerando precisamente el comportamiento de los contribuyentes, y el uso de bases de datos más desagregadas para impuestos indirectos".

En este sentido, la socia líder de Tax & Legal en Deloitte, Vanesa Lanciotti, sostiene que la estructura tributaria en Chile ya es de compleja predicción, pues está expuesta al sector externo, y los cambios legales la han vuelto más compleja. "La misión técnica del FMI fue clara: las metodologías usadas hasta ahora se basaban demasiado en modelos agregados que no capturan bien los cambios estructurales, no incorporaban suficiente información administrativa ni microdatos, y tampoco desagregaban adecuadamente las distintas fuentes de ingresos. Eso hace difícil aislar el efecto real de una reforma frente a otros factores que también están cambiando", opina.

Pelegrí, de PwC, sugiere que "el CFA revise y haga sus comentarios y reparos a todos los informes financieros de los proyectos de ley de reformas tributarias y de aquellos que impliquen un mayor gasto fiscal", además de fortalecer la capacidad técnica de las comisiones respectivas del Congreso.